

HOMBRE DE ESTADO

NICOLAS DONATO



Biblioteca Universitaria  
Calle Alameda

108

*El - Hombre - de - Estado*

SEGUNDA PARTE

*De las principales funciones del Hombre  
de Estado*



JC 255

D 6

V. 3

Fj. 2

---

---

## CAPITULO I

DE LA DIVERSIDAD DE EMPLEOS DEL HOMBRE DE ESTADO

---

### § I

**El Hombre de Estado debe tener una idea cabal  
de sus sublimes funciones**

Nada prueba mejor la excelencia de un medio, que el éxito con que vemos conseguido el fin por el cual se empleó. Pero para esto no basta que se pueda conseguir, sino que se consiga realmente. Sabemos que la Filosofía es un buen medio para adquirir la sabiduría, y sin embargo, ni la calidad ni la profesión de filósofo califican de sabio al sugeto, sino únicamente su buena y sabia conducta. El arte militar nos conduce á coronar nuestras empresas con la gloria de las hazañas, pero no hay cosa que justifique este triunfo sino el valor que suele animar al guerrero en el combate. La Retórica nos encarece también las bellezas y el poder de su arte, empero el orador sólo puede convencernos y dar pruebas de estos primores del arte, con sus elocuentes dis-

curso. Así es, que aunque el Hombre de Estado hubiese adquirido todas las facultades que exige el desempeño de su empleo ó ministerio, y poseyese en el más alto grado todos los talentos que le son necesarios, como lo hemos probado en la primera parte de esta obra, con todo, no bastaría esto aún como no tuviese la felicidad de saber hermanar bien la teoría con la práctica; porque la esencia de su empleo pende de su ejercicio enteramente, y si no tuviese más que el simple conocimiento de sus deberes y no supiera cumplir con ellos ni desempeñarlos en su ejercicio, se podría decir que era un hombre creado para el Estado, pero no un Hombre de Estado. Por lo cual, habiéndonos propuesto manifestar y probar, en cuanto nos fuese posible, cuáles son los medios que pueden formar un perfecto Estadista, aunque fuese á costa de algún trabajo, no basta haber determinado las cualidades que lo constituyen, porque tal vez no hayamos tocado aún el punto más importante, por mucho que creamos haber recorrido el asunto. Es necesario hacer una descripción muy exacta de todas las funciones más sublimes del Ministerio político; dar las más claras y exactas ideas de ellas, y mostrar el modo de ejercerlas con dignidad, para mayor beneficio del Estado, á fin de que los que aspiren á tan alto Ministerio, no sólo puedan conocerlos sino que por la excelencia de su buena Administración logren merecer el glorioso título de Hombres de Estado.

## § II

### Objeto general del Ministerio político

Dos son los objetos que debemos considerar primeramente; á saber: la naturaleza del Ministerio político y los diferentes modos de desempeñarlo.

El empleo del Ministro político consiste en procurar al Estado que gobierna, todas cuantas ventajas lo puedan hacer feliz por buenos medios; esto es, justos y razonables. Por consiguiente, es necesario, primeramente, que el Hombre de Estado se forme una idea abstracta del mejor y más perfecto Gobierno de cuantos fuesen posibles, como del que había en la República de Platón, por ejemplo, ó de otro cualquiera; después debe examinar á fondo la naturaleza de su propio Gobierno, y cuando hallase alguna notable diferencia, deberá procurar mejorarlo y perfeccionarlo en cuanto le fuese posible, hasta dejarlo uniforme ó semejante al que hubiese concebido por modelo; para cuyo efecto no sólo debe tener un buen conocimiento de los medios que más directamente conduzcan á su fin, sino también del mejor método que se pueda emplear en el uso y ejercicio de estos mismos medios; todo lo cual queda ya explicado, con bastante extensión, casi en toda la primera parte.

## § III

### El hombre no puede alcanzar una perfecta felicidad

Pero como el hombre no puede procurarse en esta vida una perfecta felicidad, á la cual aspiramos todos, no hay cosa que más pueda convenir á cada uno de ellos,

que el formarse una idea de la felicidad remota, para que les sirva de punto de dirección por donde puedan gobernar sus designios en la investigación de lo bueno, allanando las dificultades que pudiesen ocurrir á cada paso, y desviando, cuanto fuese posible, todos los daños y peligros que la experiencia y la sana razón mandan temer y evitar. Pero por lo que mira á lo demás, es necesario saberse contentar con aquella porción de felicidad que conviene á cada uno de nosotros, según las circunstancias en que nos hallemos, y según nuestras facultades y relaciones, y no aspirar jamás con ansia á un bien que no tuviese ninguna mezcla de mal, mayormente cuando el testimonio mismo de nuestra conciencia nos dicta que no lo podemos obtener en esta vida.

#### § IV

*De la porción de felicidad que conviene á los cuerpos políticos*

Lo mismo sucede en un Estado, por lo cual sería inútil quererle establecer sobre las bases metafísicas de la felicidad ideal de que acabamos de hablar; aunque el Ministro debe tomar por modelo la referida felicidad, y tenerla siempre en su memoria, y si por la eficacia de sus cuidados llegase á remediar todos los males que pudiesen perjudicar mucho al Gobierno, ó lograra apartarlo de aquellos peligros que las razones sólidas hiciesen temibles como más próximas; finalmente, si su extremada vigilancia procurase al Estado todo el bien que podía él adquirir y conservar por esta parte, este Ministro no sólo cumplirá con su obligación sino que acreditará que desempeña completamente el empleo que le ha sido confia-

do; porque la idea de una perfecta felicidad excluye hasta los males más pequeños, al paso que comprende en sí la posesión de los mayores bienes que se puedan conseguir; por lo cual, si los remedios que se emplearon para corregir males muy leves, fuesen por sí mismos más perjudiciales al Estado que el mismo mal que habían de curar ellos, como sucede muchas veces, en lugar de lisonjearse el Ministro de que había fomentado la felicidad del Estado, debería avergonzarse de haber sido la causa de su desdicha. Y lo mismo le sucedería en cualquiera pretensión de aquellas que traen consigo algunas ventajas muy elevadas; porque como la adquisición de ella pendía de una multitud de medios combinados, en faltando uno de ellos no sólo no se obtendría la gran ventaja que se pretendía, sino que resultaría la vergüenza y el perjuicio de haber hecho inútilmente preparativos tan penosos como costosos, sin contar otros perjuicios más graves que podrían resultar de aquí. Por lo cual, basta consultar de lejos esta idea de la perfecta felicidad, no para conseguirla, que esto no se debía presumir prudentemente, por buenos y eficaces que fuesen los medios que se pudiesen emplear en ello, sino para acercarse cuanto fuese posible; contentándose, según la regla que hemos dado, con aplicarse infatigablemente á prevenir los perjuicios del Estado, ó á removerlos enteramente, y en procurarle todas las ventajas que fuesen fáciles de adquirir, porque esta conducta solamente podría ponernos á cubierto de los inconvenientes que amenazasen el daño que acabamos de manifestar.

## § V

Modos generales para procurar al Estado esta porción de felicidad

Pero la dificultad consiste en hacer una justa estimación de estos perjuicios y de las ventajas, para poder discernir su respectiva importancia; lo cual pide dos cualidades principales, unidas entre sí de manera que no se puedan separar. La primera es una feliz exención de los vicios que nacen del temperamento y de la debilidad del espíritu que está dominado por los sentidos, como son: el temor excesivo, la temeridad, el odio, el interés propio, la ambición y la altivez; porque todas estas especies de pasiones nos hacen formar juicios más ó menos falsos, según el mayor ó menor imperio que tienen sobre nosotros. Por tanto, un corazón pusilánime presentará resultados terribles en un negocio de poquísimas consecuencias, y, al contrario, el presuntuoso despreciará el peligro más evidente y llegará á reputar como cosa despreciable, los daños más considerables. De la misma manera, el que estuviese dominado por el espíritu de venganza, sólo pensará en satisfacer su pasión, sin pararse á contemplar el agravio que pudiera resultar de ello, por grande que fuese. El avaro preferirá su interés propio, á todas las demás ventajas. El ambicioso lo sacrificará todo á su engrandecimiento, y el altanero no se dignará reflexionar ni sobre los inconvenientes que debiese temer ni sobre las ventajas que pudiese esperar.

La otra cualidad que se requiere para juzgar bien de las cosas, es la buena Lógica, como lo hemos manifestado en el cap. XVII de la 1ª Parte; porque ésta es

quien nos enseña á conocer lo verdadero, tanto en la práctica de los medios políticos como en la discusión de las máximas.

## § VI

Las funciones del Hombre de Estado son de dos especies

Las funciones del Hombre de Estado son de dos especies: la primera comprende los empleos interiores ó los que se ejercen cerca de la persona del Soberano, y la segunda abraza los exteriores ó aquellos que se sirven lejos de su persona. Los primeros se subdividen en dos clases; esto es: en empleos de Gabinete y en comisiones del Consejo de Estado; y los segundos forman también otras dos especies; á saber: la de los Gobiernos y la de las Embajadas.

## § VII

Funciones del Hombre de Estado en el Gabinete

Pero hablaremos aquí del primero de los empleos interiores, que es el del Gabinete. Este empleo consiste en que el Hombre de Estado, después de haber recibido de los Magistrados las informaciones más importantes sobre los objetos que pudiesen perjudicar al Estado ó procurarle algún beneficio, dé cuenta de ello al Soberano y prepare su decisión por las razones que tuviese en pró y en contra, sometiéndolas á su juicio y facilitándole los medios de reducir su voluntad á decreto, según la justicia y lo que fuese más conveniente para el bien público.

## § VIII

Tres cosas hay que observar por lo que mira al orden interior

Este trabajo del Ministro con el Soberano exige tres cosas respecto del mantenimiento del buen orden en el interior del Estado, según lo hemos considerado hasta aquí. La primera es un perfecto conocimiento de los empleos de los Magistrados subalternos, en el sentido más extenso que hemos dado á esta palabra; porque en ellos se tratan materias que á todos interesan. La segunda, hacerse cargo de las razones y objeciones que pudiesen haberse escapado en la primera discusión de la materia: precaución de la mayor importancia para decidir bien. Y la tercera, servirse de las mejores armas de la Lógica y de la Retórica para impresionar al Soberano cuando se conociese que no estaba inclinado á aprobar los decretos propuestos; porque habiendo sido reconocidos por convenientes y ventajosas en el Gabinete después de las maduras deliberaciones de los Ministros que lo componen, importa mucho al Estado la ejecución de ellos.

## § IX

Para el orden exterior

Por lo que mira al orden exterior del Estado, debe valerse el Ministro en el Gabinete, de los conocimientos que hemos dicho que son necesarios, en los cuales le suponemos instruido: conocimientos que se refieren igualmente á los Estados extranjeros y á sus diferentes situaciones. Después de esto, de todo el trabajo hecho en el Gabinete deducirá una ó más máximas, á fin de escoger

de ellas la que le pareciere más conveniente para darla fuerza de ley en el Gobierno, siempre que las razones que la autorizan, no sólo desvaneciesen las objeciones que la combatían, sino que la hubiesen hecho aprobar. Y si el Príncipe mostrare alguna repugnancia en la admisión de la máxima, sería de la obligación del Estadista, con acuerdo de todos los demás Ministros que hubiesen conocido su necesidad, después de la más madura deliberación y el examen más reflexionado, representar al Príncipe las razones del unánime consentimiento de su Consejo, esforzándose en hacérselas agradables y mostrando, al mismo tiempo, que tanto el bien del Estado como su gloria y sus verdaderos intereses, estaban pendientes de ella. Por lo que hace á lo demás, la prudencia es tan necesaria en el Gabinete como en todas las demás partes, y esta cualidad, que, por decirlo así, es como la quinta esencia de la sabiduría política, debe ordenar todos los pasos del Ministro y presidir todas sus operaciones; porque de otra suerte, siempre será inferior á la importancia y á la dignidad de su empleo, según aquellas bellísimas palabras: *Si prudens est, regat nos.* ¿Pero en qué consiste esta prudencia y por qué medios se puede llegar á ella? Esto es lo que vamos á examinar aquí.

## § X

De la prudencia

Este grande arte, que parece que pide el estudio de una infinidad de principios; este arte tan difícil, no digo de adquirir sino también de conocer, por cuanto vemos